



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
NIT 800.130.643-5**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 306-COREC-2025

19 de diciembre de 2025

Señores:

INVERSIONES 2-94

NIT 1081158007-6

YAMILETH GARZON BRIÑEZ

C.C: 1081158007

(Representante legal).

yami1485@hotmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-327-COREC-2025, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026”

Mediante el presente escrito, el Señor Coronel **ROWINNSON CASTILLO ACOSTA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.914.829, nombrado como SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR del **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** según Resolución Ministerial No 0274 del 05 de febrero de 2025 y Acta de posesión personal militar N° 029 folio N° 002 de fecha 05 de febrero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** con NIT. 800.130.643-5”, le informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. Art. 94 y lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta, lo siguiente:

- 1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Coronel **ROWINNSON CASTILLO ACOSTA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.914.829, nombrado como SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR del **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** según Resolución Ministerial No 0274 del 05 de febrero de 2025 y Acta de posesión personal militar N° 029 folio N° 002 de fecha 05 de febrero de 2025

2. **DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES 2-94** establecimiento de comercio identificado con el NIT **1081158007-6**, representado legalmente por **YAMILETH GARZON BRIÑEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1081158007.

3. **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026.

4. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** CONTRATO DE COMPRAVENTA

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato es posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, e inicia el cumplimiento de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025 apalancamiento y vigencia futura hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto asignado (lo primero que ocurra).

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJECUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

6. **LUGAR DE ENTREGA /EJECUCION DEL CONTRATO:**

Carrera 11B No 104ª-64-Bogotá o en donde se requiera el servicio dentro de la zona urbana de Bogotá, sin que esto aumente los valores fijados en su oferta.

Los gastos de fletes y transporte para entregar los elementos contratados correrán por cuenta del contratista.

7. **VIGENCIA:**

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

8. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las

PATRIA HONOR LEALTAD

especificaciones y condiciones técnicas registradas en la invitación pública, adendas, en la aceptación de oferta, la ficha técnica y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicio.

9. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejército Nacional- COREC, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades consolidados por la sección de Planes del COREC, avalada para el **apalancamiento de la vigencia 2025** por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 33325 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 hasta por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA); y un presupuesto para la **VIGENCIA FUTURA 2026** avalado mediante autorización de vigencia futura 22725 del 18 de junio del 2025 y asignación autorización de vigencia futura 25625 del 01 de julio de 2025 para el Comando de Reclutamiento Control y Reservas, hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$31.431.148,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA), discriminado de la siguiente manera:

A continuación, se plasman los precios ofertados por el proponente adjudicatario a través de la lista de precios del Secop II, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por las partes intervinientes durante la ejecución del contrato, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	44122011	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTUİLINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	1,00	UN	\$ 7.976,00	\$ 7.976,00
2	44111515	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	1,00	UN	\$ 8.562,00	\$ 8.562,00
3	44111515	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	1,00	UN	\$ 12.889,00	\$ 12.889,00
4	14111506	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	1,00	UN	\$ 232.181,00	\$ 232.181,00
5	14111506	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	1,00	UN	\$ 198.465,00	\$ 198.465,00

PATRIA HONOR LEALTAD

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

6	43202101	LABEL PARA CD: Rotulo adhesivo para CD/DVD 116 MM tamaño 116 mm de diametro exterior, dos rotulos por hoja blanco mate uso en impresora laser, inkjet y copiadora paquete x 50 hojas	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
7	44121503	SOBRE DE MANILA CARTA: Papel manila de 75 g, color amarillo quemado, tamaño carta, 22,5 cms x 29 cms, incluyendo el plegado y la pestaña superior. Presentacion paquete de 100 unidades.	1,00	UN	\$	5.000,00	\$	5.000,00
8	44121503	SOBRE DE MANILA OFICIO: Papel manila de 75 g, color amarillo quemado, tamaño 22,5 cms x 35 cms, incluyendo el plegado y la pestaña superior Presentacion paquete de 100 unidades.	1,00	UN	\$	10.000,00	\$	10.000,00
9	31201512	BANDERITAS ADHESIVAS EN PAPEL: Fabricadas en papel, forma rectangular , adhesivo en una cara, colores: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
10	14111530	BANDERITAS ADHESIVAS EN PAPEL: fabricadas en papel, forma rectangular, adhesivo en una cara, colores: azul, amarillo, verde, naranja, fucsia; presentación lámina plástica.	1,00	UN	\$	3.800,00	\$	3.800,00
11	14111531	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	1,00	UN	\$	4.000,00	\$	4.000,00
12	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	1,00	UN	\$	5.000,00	\$	5.000,00
13	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 folios.	1,00	UN	\$	6.000,00	\$	6.000,00
14	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 300 folios.	1,00	UN	\$	7.000,00	\$	7.000,00
15	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
16	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 5 cm de alto y 3 cm de ancho y , con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
17	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS: / Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas 75MM X 75 MM	1,00	UN	\$	1.200,00	\$	1.200,00
18	14121812	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA (resmax50 hojas)	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
19	14121812	PAPEL FOTOGRÁFICO: Superficie imprimible, brillo ultra blanco, recubrimiento microporos, de acabado brillante mate 200 gr tamaño a4 de 210 mm de ancho y 297 mm de largo, presentación paquete por 100 unidades.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SC870-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

20	14111506	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS: Tamaño carta x 50 hojas, colores variados. Resma.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
21	31201503	CINTA DE ENMASCARAR: Para uso general, de 40MX12MM.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00
22	44121904	TINTA: Liquido para sello color azul, rojo y negro, sin aceite , en envase plastico color negro contenido 28 C.C, con dosificador y tapa enrrosable.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
23	12171703	TINTA: Liquido para sello color azul y rojo sin aceite , en envase plastico color negro contenido 30 C.C, con dosificador y tapa enrrosable.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
24	12181501	CERA DACTILAR : Pasta cremosa incolora a base de glicerina. Presentacion en envase plastico con tapa, forma circular contenido 14 grs.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
25	46151702	CERA DACTILAR: Humedecedor dactilar cuenta fácil 50GR	1,00	UN	\$	1.500,00	\$	1.500,00
26	44121635	PEGANTE INSTANTANEO 3GR: Liquido Instantáneo color transparente, Envase metalico de 3 grs. Con dosificador en forma de cono, parte superior.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
27	44121635	PEGANTE INSTANTANEO : Pegante Instantáneo color transparente, Envase plastico de 5 grs. Con dosificador en forma de cono, parte superior.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00
28	44121635	PEGANTE SINTETICO EN BARRA : Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, embasado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Cotenido 40 gr, presentacion caja de carton con 12 unidades.	1,00	UN	\$	15.000,00	\$	15.000,00
29	44121635	PEGANTE SINTETICO EN BARRA : Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, embasado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Cotenido 20 gr, presentacion caja de carton con 12 unidades.	1,00	UN	\$	10.000,00	\$	10.000,00
30	44121635	PEGANTE LIQUIDO : Líquido de polivinil , color blanco, embasado en frasco de plastico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentacion 115 gms.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00
31	44121635	PEGANTE LIQUIDO : Líquido de polivinil, color blanco, embasado en frasco de plastico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentacion 225 gms.	1,00	UN	\$	4.000,00	\$	4.000,00
32	44121805	CORRECTOR: Tinta blanca y opaca, envasada en un cuerpo de nylon con forma de bolígrafo de 13 cm de largo, con tapa y contenido de 8 ml. Se acciona presionando el cuerpo para controlar el flujo del liquido, punta metálica microcalibrada. Presentacion: caja de carton por 12 unidades.	1,00	UN	\$	8.000,00	\$	8.000,00
33	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro T664120-AL, envase plástico presentación x 70 ml.	1,00	UN	\$	19.000,00	\$	19.000,00
34	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Black Ink Única presentación 1.000 ML Negro T664120-AL, envase plástico presentación x 1.000 ml.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
35	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Cyan Ink Única presentación 70ML CyanT664220-AL, envase plástico presentación x 70 ml.	1,00	UN	\$	40.000,00	\$	40.000,00
36	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta T664320-AL.	1,00	UN	\$	40.000,00	\$	40.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SC870-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

37	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Yellow Ink Unica presentación 70ML AmarilloT664420-AL.	1,00	UN	\$	40.000,00	\$	40.000,00
38	44103103	POLVILLO DE RECARGA TÓNER: Kyocera negro referencia TK-3202 (OZ4A251).	1,00	UN	\$	93.000,00	\$	93.000,00
39	44121621	TINTA: Para almohadillas C 500 C.C.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
40	44103103	HP 26A BLACK LASERJET: Toner Cartridge.	1,00	UN	\$	130.000,00	\$	130.000,00
41	44103103	TÓNER NEGRO: Para 25.000 páginas A4, para impresora ECOSYS M3860idn, TK-3192.	1,00	UN	\$	250.000,00	\$	250.000,00
42	44103103	TÓNER NEGRO: Para 25.000 páginas A4, para impresora ECOSYS M3655idn, TK-3190.	1,00	UN	\$	250.000,00	\$	250.000,00
43	44103103	TÓNER NEGRO: Para 7.200 páginas A4, para impresora ECOSYS M2640IDW/L, TK-1170.	1,00	UN	\$	210.000,00	\$	210.000,00
44	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT53 de 90ml, negro 1VV22AL.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
45	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, cian M0H54A.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
46	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, magenta M0H55A.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
47	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, magenta M0H55AL.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
48	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, amarillo M0H56AL.	1,00	UN	\$	45.000,00	\$	45.000,00
49	44103103	PAQUETE DE 3 BOTELLAS DE TINTA: Original HP GT52, cian/magenta/amarillo X4E44AL.	1,00	UN	\$	90.000,00	\$	90.000,00
50	44103103	POLVILLO DE RECARGA: Tóner SAMSUNG Xpress M2070W negro referencia PT-MLTD111L/1,8K-BK.	1,00	UN	\$	120.000,00	\$	120.000,00
51	44103103	TÓNER NEGRO: TK-3430 para impresora ECOSYS M3655idn 25,000 pag A4.	1,00	UN	\$	200.000,00	\$	200.000,00
52	44103103	POLVILLO DE RECARGA: Tóner SAMSUNG pro Xpress M3370FD negro referencia CBT-MLT-D203L.	1,00	UN	\$	290.000,00	\$	290.000,00
53	44103103	KYOCERA ECOSYS: M3860idn 120V60HZ Tóner Cartridge (40,000) PGS	1,00	UN	\$	140.000,00	\$	140.000,00
54	44121804	BORRADOR: Elaborado a base de goma color blanco, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 1cm de ancho. Unidad.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
55	44121804	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
56	44122101	BANDAS ELASTICAS: Fabricadas en caucho referencia N° 22 x 25 gramos. Presentación bolsa plástica + PAQ Por 1 kilo.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
57	44122115	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores fluorescentes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
58	44121624	LÁMINAS Y HOJAS DE ACETATO: Lamina transparente compuesto por celulosa y la combinación de varios ácidos, Tamaño CARTA 8,5" x 11". Presentación: paquete de 50 Unidades.	1,00	UN	\$	5.000,00	\$	5.000,00
59	44122002	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO: Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, transparente, calibre 6, tamaño carta. Presentación paquete de 100 unidades.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SC8310-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

60	31201512	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación 12 mm * 40mm.	1,00	UN	\$	2.900,00	\$	2.900,00
61	31201512	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 50 metros de largo. Dimensiones 19 mm de ancho y 55 mm de diámetro.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
62	14111616	PELICULA PLASTICA AUTOADHESIVA: Papel Contac, color transparente, presentación (ROLLO) de 45 cm x 20 metros.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
63	31201512	CINTA ENMASCARAR: Cinta adhesiva protectora de empaque 24 X 40 cm.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
64	31201512	CINTA ENMASCARAR: Cinta adhesiva protectora de empaque 48 X 40 cm.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00
65	44121905	ALMOHADILLA DACTILAR: Fabricada en plástico, impresiones claras, forma redonda, diámetro 40 mm color negro.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
66	44121905	ALMOHADILLA: Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 20 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
67	44121905	ALMOHADILLA: Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 11 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro, paño de la almohadilla color rojo.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
68	44121905	ALMOHADILLA DACTILAR: Fabricada en plástico, forma redonda, diámetro 60 mm color negro.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
69	44121701	BOLIGRAFO: Fabricado en grips de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en colores rojo y negro con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 MM. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	7.300,00	\$	7.300,00
70	44121701	BOLIGRAFO: Fabricado en grips de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 MM y trazo 0,7 MM. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	6.700,00	\$	6.700,00
71	44121701	BOLIGRAFO NEGRO: Fabricado en grips de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color negro con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	6.500,00	\$	6.500,00
72	44121705	PORTAMINAS 0.5 MM: Largo de 15 cm, zona de agarre en caucho, puntera metálica y goma de borrar de 1 cm en la parte superior, tubo cilíndrico en plástico color azul, rojo, verde y negro, sistema retráctil al pulsar en la parte superior. Alimentación mina 2 HB.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
73	44121705	PORTAMINAS 0.7 MM: Largo de 15 cm, zona de agarre en caucho, puntera metálica y goma de borrar de 1 cm en la parte superior, tubo cilíndrico en plástico color azul, rojo, verde, y negro, sistema retráctil al pulsar en la parte superior. Alimentación mina HB (caja).	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SC870-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

74	44121705	MINAS PARA PORTAMINAS 0,7 MM: Fabricadas en grafito, largo 6 cm, trazo de 0,7 mm, dureza HB. Presentación en tubo plástico con tapa, contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
75	44121706	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 15 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	5.500,00	\$	5.500,00
76	44121706	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	5.500,00	\$	5.500,00
77	44121706	LAPIZ COLOR ROJO: Madera de alta calidad, largo 15 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal color rojo, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
78	44121708	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	1,00	UN	\$	9.000,00	\$	9.000,00
79	44121708	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	1,00	UN	\$	9.000,00	\$	9.000,00
80	44121708	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA O DELGADA: Fabricado en polipropileno negro, Tipo de punta FINE Y ULTRA FINE, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta x Unidad.	1,00	UN	\$	7.000,00	\$	7.000,00
81	43211807	PADMOUSE: En gel en forma ergonómica y base deslizante.	1,00	UN	\$	8.500,00	\$	8.500,00
82	44121708	RESALTADOR DESECHABLE: Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	1,00	UN	\$	17.000,00	\$	17.000,00
83	44111912	BORRADOR PARA TABLERO: Elaborado en madera, forma rectangular, dimensiones: 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 ml color rojo y negro.	1,00	UN	\$	1.500,00	\$	1.500,00
84	44121627	SELLO FECHADOR: Fabricado en plástico, con una banda de caucho fechadora con banda de DD/MM/AA de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
85	44121627	SELLO NUMERADORA: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 6 dígitos de 0,4 cm d alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	1,00	UN	\$	1.500,00	\$	1.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SC870-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

86	44121627	SELLO 8 DIGITOS: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 dígitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
87	44111912	BORRADOR PARA TABLERO: Elaborado en plástico, forma rectangular, dimensiones: 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 ml color rojo y negro.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
88	44111914	TABLA PLANILLERA: Tamaño, 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio Clip: 8 cm alto x 20 cm largo Tabla de plástico con bordes redondos.	1,00	UN	\$	6.000,00	\$	6.000,00
89	44121627	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 dígitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
90	44121708	MARCADOR BORRABLE PUNTA DELGADA: Material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color verde, azul, morado, verde, rojo, negro tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie dimensión longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm características físicas trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm cierre hermético.	1,00	UN	\$	6.500,00	\$	6.500,00
91	44121619	TAJA LAPIZ: Taja lápiz Manual Metálico con cuchilla de acero templado, medidas 10 mm de ancho * 20 mm de largo. Presentación caja x 24 unidades.	1,00	UN	\$	10.000,00	\$	10.000,00
92	44121619	TAJA LAPIZ: Navaja de acero inoxidable. Angulo de afilado 23°. Hecho de metal. Para lápices de grafiti estándar 8,2mm. Presentación caja de 50 unidades.	1,00	UN	\$	16.000,00	\$	16.000,00
93	44121618	TIJERA: Elaboradas en acero inoxidable, longitud 7 " mango plástico de color azul, naranja o rojo. Su espesor metálico de 2 mm, su tamaño 190 mm y ancho 75 mm corte recto.	1,00	UN	\$	5.500,00	\$	5.500,00
94	44121618	TIJERAS PUNTA ROMA: Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico.	1,00	UN	\$	3.000,00	\$	3.000,00
95	44121612	BISTURÍ: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiable, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
96	44121612	BISTURÍ:18mm con guía punto cuchilla 18 mm de alto 43.98 mm, ancho producto 21,21 mm, producto profundo 154,53mm.	1,00	UN	\$	2.500,00	\$	2.500,00
97	44121612	BISTURÍ: 18mm Plástico.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
98	44121612	BISTURÍ: 9 mm Plástico.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
99	44121612	REPUESTO BISTURÍ: 18 Mm Paquete X 10. Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho.	1,00	UN	\$	1.500,00	\$	1.500,00
100	44121612	REPUESTO BISTURÍ: 9 Mm Paquete X 10. Material Metal Tamaño cuchilla 9 mm de ancho.	1,00	UN	\$	1.500,00	\$	1.500,00
101	44122104	CLIP ESTANDAR METALICO: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades).	1,00	UN	\$	2.800,00	\$	2.800,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SCB70-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

102	44122104	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100 unidades.	1,00	UN	\$	3.200,00	\$	3.200,00
103	31163229	CLIP MARIPOSA: Alambre con recubrimiento niquelado, medidas 65 mm, presentación en caja de 50 unidades.	1,00	UN	\$	4.000,00	\$	4.000,00
104	31163229	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES: Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
105	31163229	BLACK BINDER CLIP 19 MM: Clip de papel 19 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	1,00	UN	\$	100,00	\$	100,00
106	31163229	BLACK BINDER CLIP 32 MM: Clip de papel 32 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	1,00	UN	\$	150,00	\$	150,00
107	31163229	BLACK BINDER CLIP 41 MM: Clip de papel 41 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	1,00	UN	\$	150,00	\$	150,00
108	31163229	BLACK BINDER CLIP 51 MM: Clip de papel 51 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	1,00	UN	\$	150,00	\$	150,00
109	31163229	CHINCHON TRASLUCIDO: En plástico de 5 mm de ancho y punta metaliza de 1,3 cm de largo * 1 mm de ancho, presentación caja X 100 unidades.	1,00	UN	\$	600,00	\$	600,00
110	31163229	CHINCHES X 50: Material Cabeza recubierta en PVC Características físicas Punta fina.	1,00	UN	\$	2.000,00	\$	2.000,00
111	31162404	GRAPAS METALICAS: Gancho de Cosedora estándar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	1,00	UN	\$	3.500,00	\$	3.500,00
112	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 1" caja x 12 unidades.	1,00	UN	\$	6.000,00	\$	6.000,00
113	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 1/2 " caja x 12 unidades.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
114	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 3/4 " caja x 12 unidades.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
115	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 15/8 " caja x 12 unidades.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
116	31162404	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS GRANDE DE OFICINA: Gancho Cosedora grande cobrizado Grapa No. 22/6 Caja X 5000 metálico galvanizado, por caja de 5000 unidades.	1,00	UN	\$	4.000,00	\$	4.000,00
117	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla doble.	1,00	UN	\$	25.000,00	\$	25.000,00
118	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla sencilla.	1,00	UN	\$	18.000,00	\$	18.000,00
119	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla triple.	1,00	UN	\$	25.000,00	\$	25.000,00
120	47121702	PAPELERA DE PISO: Malla mediana.	1,00	UN	\$	18.000,00	\$	18.000,00
121	27112153	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo X 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	1,00	UN	\$	12.000,00	\$	12.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SCB70-1

122	44121613	SACA GANCHOS: Remueve fácilmente los ganchos sin dañar los documentos. Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia. 45 mm de alto x 57 mm de largo x 32 mm de ancho.	1,00	UN	\$	4.500,00	\$	4.500,00
123	45101508	PERFORADORA: Para oficina 2 orificios, capacidad de forzado 20 hojas, guía ajustable para el papel, recolector de basura, dimensiones ancho 12.2 cm x largo 8.4 cm x distancia entre agujeros 8 cm x diámetro de agujero 65 mm.	1,00	UN	\$	8.600,00	\$	8.600,00
124	44101807	CALCULADORA: 12 DIG HR-100T.	1,00	UN	\$	12.000,00	\$	12.000,00
125	44121615	COSEDORA DE OFICINA SEMIINDUSTRIAL: 30 Hojas material estructura metálica de alta resistencia dimensión medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho peso 380 g grapas 26/6 l. a la vez garantía de fabricante 5 años.	1,00	UN	\$	35.000,00	\$	35.000,00
126	44121615	COSEDORA INDUSTRIAL: Capacidad de 250 hojas.	1,00	UN	\$	35.000,00	\$	35.000,00
127	43201813	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Extraíble (CD DE 700 MB RW 80 MIN) torre X 50 con funda.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00
128	43201813	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Extraíble (DVD DE 4 GB RW) torre X 50.	1,00	UN	\$	1.000,00	\$	1.000,00

10. FORMA DE PAGO:

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor del contrato en la Cuenta de Ahorros No. 006000999513 de **BANCO DAVIVIENDA** que se encuentra a nombre de **YAMILETH GARZON BRINEZ** identificada con C.C. 1081158007 de la siguiente forma:

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor total del contrato así:

VALOR APALANCAMIENTO VIGENCIA 2025: En un ÚNICO PAGO contra entrega de los elementos, a través de giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

- Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

PATRIA HONOR LEALTAD

Facturación electrónica

El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Nota 3: La factura electrónica debe ser generada por recurso y deberá ser remitida al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas de las respectivas facturas deberá registrarse el siguiente texto #15-01-03-079; contrato No. xxx; correo.supervisorxxx@buzonejercito.mil.co#\$.

VALOR VIGENCIA FUTURA 2026 En PAGOS PARCIALES contra entrega de los elementos, a través de giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

- a) Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- d) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

Facturación electrónica

El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Nota 3: La factura electrónica debe ser generada por recurso y deberá ser remitida al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas de las respectivas facturas deberá registrarse el siguiente texto #15-01-03-079; contrato No. xxx; correo.supervisorxxx@buzonejercito.mil.co#\$.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional–Ejército Nacional-COREC, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades consolidados por la sección de Planes del COREC, avalada para el apalancamiento de la vigencia 2025 por el

PATRIA HONOR LEALTAD

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 33325 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 hasta por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA); y un presupuesto para la VIGENCIA FUTURA 2026 avalado mediante autorización de vigencia futura 22725 del 18 de junio del 2025 y asignación autorización de vigencia futura 25625 del 01 de julio de 2025 para el Comando de Reclutamiento Control y Reservas, hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$31.431.148,00) IVA INCLUIDO (SI APLICA), discriminado de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO:

APALANCAMIENTO VIGENCIA 2025

APALANCAMIENTO VIGENCIA 2025				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-002	REC 10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	COREC	250.000,00
A-02-02-01-003-005	REC 10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	COREC	250.000,00
A-02-02-01-003-006	REC 10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	COREC	250.000,00
A-02-02-01-003-008	REC 10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	COREC	250.000,00
TOTAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2025				1.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP-

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M. Hernández 15-01-03-079 Unidad o Subunidad: Especifica Subunidad: Claudia Esperanza Rodríguez Luaces DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-12 4:52 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Bases de afectación de gastos"

Número:	33325	Fecha Registro:	2025-11-12	Número:	15-01-03-079	Unidad o Subunidad:	DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Mov. Carga Mensur:	Ninguno
Valor total:	1.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.000.000,00	Saldo X Comprometer:	1.000.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 33325 Fecha Registro: 2025-11-12 Número: 15-01-03-079 Tipo de contrato: Ninguno

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAO.	FECHA OPERACION	VALOR REAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
074 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00
074 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00
074 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00
074 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00

Departamento: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Sv. César A. Salgado
Jefe de Presupuesto

Activar W
Ve a Configu

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

VIGENCIA FUTURA 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-002	REC 10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	ZONA 13	\$ 1.920.099,90
			DIM47	\$ 1.061.955,70
			DIM51	\$ 1.061.955,70
			DIM52	\$ 1.061.955,70
			DIM55	\$ 1.061.955,70
			DIM59	\$ 1.061.955,70
			ZONA 15	\$ 1.920.099,90
			DIM01	\$ 1.061.955,70
			DIM02	\$ 1.061.955,70
			DIM03	\$ 1.061.955,70
			DIM04	\$ 1.061.955,70
			COREC	\$ 4.505.903,78
			TOTAL	\$ 17.903.704,88

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	REC 10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ZONA 13	\$ 153.152,78
			DIM47	\$ 390.970,40
			DIM51	\$ 390.970,40
			DIM52	\$ 390.970,40
			DIM55	\$ 390.970,40
			DIM59	\$ 390.970,40
			ZONA 15	\$ 153.152,78
			DIM01	\$ 390.970,40
			DIM02	\$ 390.970,40
			DIM03	\$ 390.970,40
			DIM04	\$ 390.970,40
			COREC	\$ 1.474.929,30
			TOTAL	\$ 5.299.968,45

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-006	REC 10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ZONA 13	\$ 130.740,40
			DIM47	\$ 75.850,95
			DIM51	\$ 75.850,95
			DIM52	\$ 75.850,95
			DIM55	\$ 75.850,95
			DIM59	\$ 75.850,95
			ZONA 15	\$ 130.740,40
			DIM01	\$ 75.850,95
			DIM02	\$ 75.850,95
			DIM03	\$ 75.850,95
			DIM04	\$ 75.850,95
			COREC	\$ 134.130,33
			TOTAL	\$ 1.078.269,68

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-008	REC 10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	ZONA 13	\$ 244.050,43
			DIM47	\$ 191.149,36
			DIM51	\$ 191.149,36
			DIM52	\$ 191.149,36
			DIM55	\$ 191.149,36
			DIM59	\$ 191.149,36
			ZONA 15	\$ 244.050,43
			DIM01	\$ 191.149,36
			DIM02	\$ 191.149,36
			DIM03	\$ 191.149,36
			DIM04	\$ 191.149,36
			COREC	\$ 556.673,69
			TOTAL	\$ 2.765.118,77

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SCB10-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-002	REC 10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ZONA 13	\$ 173.609,45
			DIM47	\$ 121.365,14
			DIM51	\$ 121.365,14
			DIM52	\$ 121.365,14
			DIM55	\$ 121.365,14
			DIM59	\$ 121.365,14
			ZONA 15	\$ 173.609,45
			DIM01	\$ 121.365,14
			DIM02	\$ 121.365,14
			DIM03	\$ 121.365,14
			DIM04	\$ 121.365,14
			COREC	\$ 320.108,52
			TOTAL	\$ 1.759.613,70

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	REC 10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ZONA 13	\$ 174.321,42
			DIM47	\$ 106.191,24
			DIM51	\$ 106.191,24
			DIM52	\$ 106.191,24
			DIM55	\$ 106.191,24
			DIM59	\$ 106.191,24
			ZONA 15	\$ 174.321,42
			DIM01	\$ 106.191,24
			DIM02	\$ 106.191,24
			DIM03	\$ 106.191,24
			DIM04	\$ 106.191,24
			COREC	\$ 320.108,52
			TOTAL	\$ 1.624.472,53
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2026				31.431.148,00

Verificar documento firmado digitalmente en: <https://sistemas.mihacienda.gov.co>
 UTR: F022-A0221-V014-Digital_X0000_0000

General (R)
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
 Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
 Código Postal 111321 - Teléfono 3150111
 Bogotá D.C.


 Radicado: 2-2025-038305
 Bogotá D.C., 18 de junio de 2025 15:31

Radicado entrada 1-2025-036325
 No. Expediente 334/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado General (R) Sánchez:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación RS20250408072476 del 8 de abril de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección: 1501-03 MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO
Cuenta: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Valor
2026	10 - Recursos corrientes	\$276.451.837.000
	16 - Fondos Especiales	\$1.910.905.000

La autorización es para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias que inician en el durante la vigencia 2025 y sin superar periodo gobierno, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, con el fin de atender las siguientes contrataciones:

- Alimentos necesarios para atender actos protocolarios, caninos y equinos de la Fuerza.
- Materia prima e insumos para la elaboración de uniformes, equipo, zapatería, accesorios para ensamble de baterías para los equipos de comunicaciones y fabricación de elementos metalmeccánicos entre otros requeridos por la Fuerza.
- Elementos de protección personal y dotación para el personal civil que labora en talleres de la Fuerza.
- Suministro de combustible para las flotas terrestres y aeronáuticas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 1

PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO


 Al consultar, cite este número

CIRCULAR N° 2025128019920663

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE- 13.

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

PARA: JEMPP – CEDE1
 COADE – DICRE – CENAC PERSONAL
 COREC – LICEOS

ASUNTO: Autorización y asignación cupo vigencias futuras bienes y servicios 2026 - Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con toda atención, me permito informar que mediante Radicado 2-2025-038305 de fecha 18 de junio de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al Ejército Nacional el cupo de vigencias futuras solicitado para la adquisición de bienes y servicios (recursos corrientes 10 y recursos especiales, 16) de la vigencia 2026.

En tal sentido se realizó en el Sistema de Información SIIF, el cargo de los cupos de vigencias futuras a cada Subunidad Ejecutora de Presupuesto de acuerdo a lo solicitado por cada Departamento / Unidad de Planeación.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL (CEDE1):

UNIDAD DE PLANEACIÓN	SUBUNIDAD EJECUTORA	REC.	TOTAL CUPO V. POR SUBUNIDAD EJECUTORA	TOTAL CUPO V. POR UNIDAD DE PLANEACIÓN	Nº DE AUTORIZACIÓN (SIIF GENERAL)	Nº DE ASIGNACIÓN SIIF POR SUBUNIDAD EJECUTORA
GRE1	CENAC PERSONAL	10	2.255.933.361,42	11.138.731.823,42	23725	2945
	COREC	16	4.780.888.888,89			2945
	CEDE1	16	1.102.747.820,80			2925

Se envían adjuntos los documentos soportes que cada Subunidad Ejecutora de Presupuesto debe incluir en las carpetas maestras de los contratos que se celebren con cupo de vigencia futura, así:

- Autorización cupo Vigencias Futuras Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Radicado 2-2025-038305.
- Documento SIIF Autorización de Vigencias Futuras No. 23725.
- Documento SIIF Asignación de Vigencias Futuras (uno por cada Subunidad Ejecutora de presupuesto).

PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 54 No. 26-25 Edificio Temporal Ferrocarril - Of. 188 Bogotá D.C.
 No. 426-1459 EXT. 28410 #468@minhacienda.gov.co | www.mhacienda.gov.co
PUBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
 del Conmutador 7448438
 contratacioncorec@gmail.com



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

PÚBLICA

Pág 2 de 2

CIRCULAR N° 2025128019920663 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE- 13.1

Con el fin de hacer uso adecuado del cupo asignado de vigencias futuras y evitar la pérdida del mismo, tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Por tratarse de vigencias futuras ordinarias todos los compromisos deben ser apalancados con presupuesto de la actual vigencia, lo cual es verificable con el respectivo CDP, salvo en adición de contratos en donde el mismo contrato hace las veces de apalancamiento sin que se requiera un nuevo CDP. Los apalancamientos de los bienes y servicios contratados deben ser recibidos durante la vigencia 2025 y el compromiso de vigencia futura debe ser realizado antes del 31 de diciembre de 2025.
- Cada Departamento / Unidad de Planeación debe garantizar que los rubros presupuestales queden incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 al máximo nivel de desagregación, para que en enero del 2026 se pueda realizar el traslado de documentos sin tramitar traslados presupuestales por errores en los rubros.
- Los cupos autorizados para vigencias futuras no pueden exceder el respectivo periodo de Gobierno (31 de julio 2026), Inciso 2°. Literal C art.10 Ley 819 de 2003.
- El Comando Financiero y Presupuestal realizará seguimiento semanal al avance de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto en el compromiso de los cupos de vigencias futuras, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.
- La pérdida de cupo de Vigencias futuras es responsabilidad de los Ordenadores del Gasto con los respectivos Departamentos / Unidades de Planeación; y este debe ser mitigado para no impactar negativamente la capacidad operativa de la fuerza, ni afectar los indicadores presupuestales que determinan el fenecimiento de la cuenta fiscal del Ejército Nacional, como sucedió con los cupos autorizados para la vigencia 2025 los cuales no fueron comprometidos en su totalidad y generaron pérdida del indicador en el plan de Gestión Presupuestal.

Cordialmente,

Coronel NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
Comandante Comando Financiero del Ejército Nacional

Anexos:
Autorización Cupo Vigencias Futuras MHC/P Rad 2-2025-036305 (1 folio)
Documento DIF Autorización de Vigencias Futuras No. 22725 (1 folio)
Documentos SIF Asignaciones de vigencias Futuras (3 folios).

Elaboró: SA Laura Ariza
Analista de Presupuesto

Revisó: M. Claudia Patricia Ortiz Hurtado
Oficial Asesoración y P&C DIPRE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 Edificio Temporal Fortaleza - Of 166 Bogotá D.C.
No. 4261459 EXT 38840 @cefe@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Revisó: PA. Yessy Patricia
Asesora Jurídica COFIP

V. B. M. Claudia Ortiz
Directora de Presupuesto EJC



SIF Nación	Autorización de Vigencias Futuras		Módulo:	LAURA NATHALIA BALLEEN ARIZA
	Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -	
	Usuario Solicitante:			
	Fecha y Hora Sistema:	2025-07-01 6:41 p. m.		

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	25625	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-073 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN:	22725	Fecha Autorizacion:	2025-06-18		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO						
Valor Inicial:	4.777.596.312,48	Valor Operaciones:		Valor Total:	4.777.596.312,48	Saldo No Utilizado:	4.777.596.312,48		
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		4.777.596.312,48		4.777.596.312,48	4.777.596.312,48	
Año Fiscal	2026	Totales por año:			4.777.596.312,48		4.777.596.312,48	4.777.596.312,48	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc. Soporte:	2-2025-036305	Fecha Doc. Soporte:	2025-07-01	Tipo Doc. Soporte:	RESOLUCION				
Notas Doc. Soporte:	CUPO VIGENCIAS FUTURAS PARA FUNCIONAMIENTO - CEDE10 Y CEDE1								

TC. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO DEL EJERCITO NACIONAL

Activar Win
Ve a Continuar

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com




ISO 9001



ISO 9001

SCS310-1

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.306-COREC-2025, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 327- COREC-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, CPAPR, LA DÉCIMO TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, LA DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES, CON APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026".

	Autorización de Vigencias Futuras		MiInballen	LAURA NATHALIA BALLEEN ARIZA
	Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -	
	Usuario Solicitante:			
	Fecha y Hora Sistema:	2025-07-01-6:41 p. m.		

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	25825	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorización DGPPN	22725	Fecha Autorización	2025-06-18		
Tipo de Vigencia Futura:		Cuota:		Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	4.777.596.312,48	Valor Operaciones:		Valor Total:	4.777.596.312,48	Saldo No Utilizado:	4.777.596.312,48		
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		4.777.596.312,48		4.777.596.312,48	4.777.596.312,48	
Año Fiscal	2025	Totales por año:			4.777.596.312,48		4.777.596.312,48	4.777.596.312,48	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc. Soporte:	2-2025-038305	Fecha Doc. Soporte:	2025-07-01	Tipo Doc. Soporte:	RESOLUCION				
Notas Doc. Soporte:	CUPO VIGENCIAS FUTURAS PARA FUNCIONAMIENTO - CEDE10 Y CEDE1								


 T.C. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
 DIRECTORA DE PRESUPUESTO DEL EJERCITO NACIONAL

Activar Wifi
 Ve a Configura

12. CONDICIONES TÉCNICAS:

Los bienes y/o servicios objeto de la presente aceptación de oferta, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el estudio previo, la invitación Pública, adendas, aceptación de oferta, ficha técnica y la oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **327-COREC- 2025**, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios.

13. GARANTÍAS EXIGIDAS:

GARANTÍA DEL CONTRATO
<p>Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>
<p>Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</p>

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015.

Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
 del Conmutador 7448438
 contratacioncorec@gmail.com



SC8310-1

modificado sin la autorización expresa del M.D.N - Ejército Nacional - MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del M.D.N - MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al M.D.N - Ejército Nacional - MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

NOTA 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 2. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al BENEFICIO DE EXCUSIÓN. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgar en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 4: Las pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. NOTA 5: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato. Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se

entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 7: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. NOTA 8: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la garantía con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

NOTA 8: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la garantía con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones propias de este y que se originen como consecuencia de la celebración ejecución y liquidación del contrato. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejército Nacional – COREC y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – Ejército Nacional – MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejército Nacional – MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

a). Exclusiones: En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- i. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- ii. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
- iii. El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.
- iv. El demérito o deterioro normal que sufran los inmuebles con ocasión del contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

garantizado, como consecuencia del mero transcurso del tiempo.

- v. Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto, así:

- b). Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

- c). Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad: En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

- d) Cesión del contrato: Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

- e) Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

- f) Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato a el MDN – Ejército Nacional – MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas.

14. PERJUICIOS A TERCEROS:

El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su

PATRIA HONOR LEALTAD

parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

15. MULTAS:

Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – MDN – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así:

a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor, deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días.

b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

16. PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS por el incumplimiento. DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título

PATRIA HONOR LEALTAD

de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá encuentra al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

17. SUPERVISOR:

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta el COREC, designa como Supervisor del Contrato: **SP CASTILLON CLAVIJO HECTOR RENE** suboficial C1 y/o quien haga sus veces en el cargo; de acuerdo a Resolución de Nombramiento; quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva Permanente 12 del 21 de Septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el sector defensa".

18. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el Estudio Previo y la invitación pública del proceso de contratación mínima cuantía No. 327-COREC-2025, publicado en el SECOP II, y en los principios que reglamentan la contratación estatal.

19. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Und
1	44122011	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	UN
2	44111515	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	UN
3	44111515	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN
4	14111506	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	UN
5	14111506	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	UN

PATRIA HONOR LEALTAD

6	43202101	LABEL PARA CD: Rotulo adhesivo para CD/DVD 116 MM tamaño 116 mm de diametro exterior, dos rotulos por hoja blanco mate uso en impresora laser, inkjet y copiadora paquete x 50 hojas	UN
7	44121503	SOBRE DE MANILA CARTA: Papel manila de 75 g, color amarillo quemado, tamaño carta, 22,5 cms x 29 cms, incluyendo el plegado y la pestaña superior. Presentacion paquete de 100 unidades.	UN
8	44121503	SOBRE DE MANILA OFICIO: Papel manila de 75 g, color amarillo quemado, tamaño 22,5 cms x 35 cms, incluyendo el plegado y la pestaña superior Presentacion paquete de 100 unidades.	UN
9	31201512	BANDERITAS ADHESIVAS EN PAPEL: Fabricadas en papel, forma rectangular , adhesivo en una cara, colores: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	UN
10	14111530	BANDERITAS ADHESIVAS EN PAPEL: fabricadas en papel, forma rectangular, adhesivo en una cara, colores: azul, amarillo, verde, naranja, fucsia; presentación lámina plástica.	UN
11	14111531	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	UN
12	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN
13	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 folios.	UN
14	14111823	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 300 folios.	UN
15	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN
16	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 5 cm de alto y 3 cm de ancho y , con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN
17	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS: / Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas 75MM X 75 MM	UN
18	14121812	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA (resmax50 hojas)	UN
19	14121812	PAPEL FOTOGRAFICO: Superficie imprimible, brillo ultra blanco, recubrimiento microporos, de acabado brillante mate 200 gr tamaño a4 de 210 mm de ancho y 297 mm de largo, presentación paquete por 100 unidades.	UN
20	14111506	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS: Tamaño carta x 50 hojas, colores variados. Resma.	UN
21	31201503	CINTA DE ENMASCARAR: Para uso general, de 40MX12MM.	UN
22	44121904	TINTA: Liquido para sello color azul, rojo y negro, sin aceite , en envase plastico color negro contenido 28 C.C, con dosificador y tapa enrroscable.	UN
23	12171703	TINTA: Liquido para sello color azul y rojo sin aceite , en envase plastico color negro contenido 30 C.C, con dosificador y tapa enrroscable.	UN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com



SCB70-1

24	12181501	CERA DACTILAR : Pasta cremosa incolora a base de glicerina. Presentacion en envase plastico con tapa, forma circular contenido 14 grs.	UN
25	46151702	CERA DACTILAR: Humedecedor dactilar cuenta fácil 50GR	UN
26	44121635	PEGANTE INSTANTANEO 3GR: Liquido Instantáneo color transparente, Envase metalico de 3 grs. Con dosificador en forma de cono, parte superior.	UN
27	44121635	PEGANTE INSTANTANEO : Pegante Instantáneo color transparente, Envase plastico de 5 grs. Con dosificador en forma de cono, parte superior.	UN
28	44121635	PEGANTE SINTETICO EN BARRA : Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, embasado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Cotenido 40 gr, presentacion caja de carton con 12 unidades.	UN
29	44121635	PEGANTE SINTETICO EN BARRA : Pegante de acetato de polivinilo, color blanco, viscoso, embasado en frasco de plastico de forma cilindrica en barra con cierre hermético. Cotenido 20 gr, presentacion caja de carton con 12 unidades.	UN
30	44121635	PEGANTE LIQUIDO : Líquido de polivinil , color blanco, embasado en frasco de plastico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentacion 115 gms.	UN
31	44121635	PEGANTE LIQUIDO : Líquido de polivinil, color blanco, embasado en frasco de plastico cilindrico con tapa giratoria en forma de cono, Presentacion 225 gms.	UN
32	44121805	CORRECTOR: Tinta blanca y opaca, envasada en un cuerpo de nylon con forma de bolígrafo de 13 cm de largo, con tapa y contenido de 8 ml. Se acciona presionando el cuerpo para controlar el flujo del liquido, punta metálica microcalibrada. Presentacion: caja de carton por 12 unidades.	UN
33	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro T664120-AL, envase plástico presentación x 70 ml.	UN
34	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Black Ink Única presentación 1.000 ML Negro T664120-AL, envase plástico presentación x 1.000 ml.	UN
35	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Cyan Ink Única presentación 70ML CyanT664220-AL, envase plástico presentación x 70 ml.	UN
36	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta T664320-AL.	UN
37	44103103	TINTA: Original para impresora Epson L575, T664-Yellow Ink Única presentación 70ML AmarilloT664420-AL.	UN
38	44103103	POLVILLO DE RECARGA TÓNER: Kyocera negro referencia TK-3202 (OZ4A251).	UN
39	44121621	TINTA: Para almohadillas C 500 C.C.	UN
40	44103103	HP 26A BLACK LASERJET: Toner Cartridge.	UN
41	44103103	TÓNER NEGRO: Para 25.000 páginas A4, para impresora ECOSYS M3860idn, TK-3192.	UN
42	44103103	TÓNER NEGRO: Para 25.000 páginas A4, para impresora ECOSYS M3655idn, TK-3190.	UN

43	44103103	TÓNER NEGRO: Para 7.200 páginas A4, para impresora ECOSYS M2640IDW/L, TK-1170.	UN
44	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT53 de 90ml, negro 1VV22AL.	UN
45	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, cian M0H54A.	UN
46	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, magenta M0H55A.	UN
47	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, magenta M0H55AL.	UN
48	44103103	BOTELLA DE TINTA: Original HP GT52, amarillo M0H56AL.	UN
49	44103103	PAQUETE DE 3 BOTELLAS DE TINTA: Original HP GT52, cian/magenta/amarillo X4E44AL.	UN
50	44103103	POLVILLO DE RECARGA: Tóner SAMSUNG Xpress M2070W negro referencia PT-MLTD111L/1,8K-BK.	UN
51	44103103	TÓNER NEGRO: TK-3430 para impresora ECOSYS M3655idn 25,000 pag A4.	UN
52	44103103	POLVILLO DE RECARGA: Tóner SAMSUNG pro Xpress M3370FD negro referencia CBT-MLT-D203L.	UN
53	44103103	KYOCERA ECOSYS: M3860idn 120V60HZ Tóner Cartridge (40,000) PGS	UN
54	44121804	BORRADOR: Elaborado a base de goma color blanco, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 1cm de ancho. Unidad.	UN
55	44121804	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	UN
56	44122101	BANDAS ELASTICAS: Fabricadas en caucho referencia N° 22 x 25 gramos. Presentación bolsa plástica + PAQ Por 1 kilo.	UN
57	44122115	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores fluorescentes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	UN
58	44121624	LÁMINAS Y HOJAS DE ACETATO: Lamina transparente compuesto por celulosa y la combinación de varios ácidos, Tamaño CARTA 8,5" x 11". Presentación: paquete de 50 Unidades.	UN
59	44122002	BOLSILLO PROTECTOR DE PLASTICO: Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, transparente, calibre 6, tamaño carta. Presentación paquete de 100 unidades.	UN
60	31201512	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación 12 mm * 40mm.	UN
61	31201512	CINTA ADHESIVA: Fabricada en polipropileno, color transparente, adhesivo sensible a la presión, presentación en rollo 50 metros de largo. Dimensiones 19 mm de ancho y 55 mm de diámetro.	UN
62	14111616	PELICULA PLASTICA AUTOADHESIVA: Papel Contac, color transparente, presentación (ROLLO) de 45 cm x 20 metros.	UN
63	31201512	CINTA ENMASCARAR: Cinta adhesiva protectora de empaque 24 X 40 cm.	UN
64	31201512	CINTA ENMASCARAR: Cinta adhesiva protectora de empaque 48 X 40 cm.	UN
65	44121905	ALMOHADILLA DACTILAR: Fabricada en plástico, impresiones claras, forma redonda, diámetro 40 mm color negro.	UN
66	44121905	ALMOHADILLA: Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 20 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro.	UN

67	44121905	ALMOHADILLA: Diseñada para sellos, fabricada en plástico, dimensiones 11 cm de largo x 7 cm de ancho, color negro, paño de la almohadilla color rojo.	UN
68	44121905	ALMOHADILLA DACTILAR: Fabricada en plástico, forma redonda, diámetro 60 mm color negro.	UN
69	44121701	BOLIGRAFO: Fabricado en grips de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en colores rojo y negro con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 MM. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	UN
70	44121701	BOLIGRAFO: Fabricado en grips de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 MM y trazo 0,7 MM. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	UN
71	44121701	BOLIGRAFO NEGRO: Fabricado en grips de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color negro con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	UN
72	44121705	PORTAMINAS 0.5 MM: Largo de 15 cm, zona de agarre en caucho, puntera metálica y goma de borrar de 1 cm en la parte superior, tubo cilíndrico en plástico color azul, rojo, verde y negro, sistema retráctil al pulsar en la parte superior. Alimentación mina 2 HB.	UN
73	44121705	PORTAMINAS 0.7 MM: Largo de 15 cm, zona de agarre en caucho, puntera metálica y goma de borrar de 1 cm en la parte superior, tubo cilíndrico en plástico color azul, rojo, verde, y negro, sistema retráctil al pulsar en la parte superior. Alimentación mina HB (caja).	UN
74	44121705	MINAS PARA PORTAMINAS 0,7 MM: Fabricadas en grafito, largo 6 cm, trazo de 0,7 mm, dureza HB. Presentación en tubo plástico con tapa, contenido 12 unidades.	UN
75	44121706	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 15 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	UN
76	44121706	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	UN
77	44121706	LAPIZ COLOR ROJO: Madera de alta calidad, largo 15 cm, diámetro 8,3 mm, mina No 2 HB. Forma hexagonal color rojo, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	UN
78	44121708	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	UN
79	44121708	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	UN

80	44121708	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA O DELGADA: Fabricado en polipropileno negro, Tipo de punta FINE Y ULTRA FINE, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta x Unidad.	UN
81	43211807	PADMOUSE: En gel en forma ergonómica y base deslizante.	UN
82	44121708	RESALTADOR DESECHABLE: Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	UN
83	44111912	BORRADOR PARA TABLERO: Elaborado en madera, forma rectangular, dimensiones: 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 ml color rojo y negro.	UN
84	44121627	SELLO FECHADOR: Fabricado en plástico, con una banda de caucho fechadora con banda de DD/MM/AA de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN
85	44121627	SELLO NUMERADORA: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 6 dígitos de 0,4 cm d alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN
86	44121627	SELLO 8 DIGITOS: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 dígitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN
87	44111912	BORRADOR PARA TABLERO: Elaborado en plástico, forma rectangular, dimensiones: 12 cm de largo, 5 cm de alto y 3 cm de ancho, una de las caras debe tener un paño de 3 ml color rojo y negro.	UN
88	44111914	TABLA PLANILLERA: Tamaño, 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio Clip: 8 cm alto x 20 cm largo Tabla de plástico con bordes redondos.	UN
89	44121627	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plástico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 dígitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN
90	44121708	MARCADOR BORRABLE PUNTA DELGADA: Material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color verde, azul, morado, verde, rojo, negro tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie dimensión longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm características físicas trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm cierre hermético.	UN
91	44121619	TAJA LAPIZ: Taja lápiz Manual Metálico con cuchilla de acero templado, medidas 10 mm de ancho * 20 mm de largo. Presentación caja x 24 unidades.	UN
92	44121619	TAJA LAPIZ: Navaja de acero inoxidable. Angulo de afilado 23°. Hecho de metal. Para lápices de grafiti estándar 8,2mm. Presentación caja de 50 unidades.	UN
93	44121618	TIJERA: Elaboradas en acero inoxidable, longitud 7 " mango plástico de color azul, naranja o rojo. Su espesor metálico de 2 mm, su tamaño 190 mm y ancho 75 mm corte recto.	UN
94	44121618	TIJERAS PUNTA ROMA: Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico.	UN
95	44121612	BISTURÍ: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN

96	44121612	BISTURÍ:18mm con guía punto cuchilla 18 mm de alto 43.98 mm, ancho producto 21,21 mm, producto profundo 154,53mm.	UN
97	44121612	BISTURÍ: 18mm Plástico.	UN
98	44121612	BISTURÍ: 9 mm Plástico.	UN
99	44121612	REPUESTO BISTURÍ: 18 Mm Paquete X 10. Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho.	UN
100	44121612	REPUESTO BISTURÍ: 9 Mm Paquete X 10. Material Metal Tamaño cuchilla 9 mm de ancho.	UN
101	44122104	CLIP ESTANDAR METALICO: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades).	UN
102	44122104	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades).	UN
103	31163229	CLIP MARIPOSA: Alambre con recubrimiento niquelado, medidas 65 mm, presentación en caja de 50 unidades.	UN
104	31163229	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES: Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades.	UN
105	31163229	BLACK BINDER CLIP 19 MM: Clip de papel 19 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN
106	31163229	BLACK BINDER CLIP 32 MM: Clip de papel 32 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN
107	31163229	BLACK BINDER CLIP 41 MM: Clip de papel 41 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN
108	31163229	BLACK BINDER CLIP 51 MM: Clip de papel 51 Mm Clips plegables de carpeta metálicos negro abrazaderas de agarre, sujetadores de documentos de papel.	UN
109	31163229	CHINCHON TRASLUCIDO: En plástico de 5 mm de ancho y punta metaliza de 1,3 cm de largo * 1 mm de ancho, presentación caja X 100 unidades.	UN
110	31163229	CHINCHES X 50: Material Cabeza recubierta en PVC Características físicas Punta fina.	UN
111	31162404	GRAPAS METALICAS: Gancho de Cosedora estándar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	UN
112	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 1" caja x 12 unidades.	UN
113	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 1/2 " caja x 12 unidades.	UN
114	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 3/4 " caja x 12 unidades.	UN
115	44122016	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 15/8 " caja x 12 unidades.	UN
116	31162404	GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS GRANDE DE OFICINA: Gancho Cosedora grande cobrizado Grapa No. 22/6 Caja X 5000 metálico galvanizado, por caja de 5000 unidades.	UN
117	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla doble.	UN

118	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla sencilla.	UN
119	47121702	PAPELERA DE ESCRITORIO: Malla triple.	UN
120	47121702	PAPELERA DE PISO: Malla mediana.	UN
121	27112153	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo X 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN
122	44121613	SACA GANCHOS: Remueve fácilmente los ganchos sin dañar los documentos. Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia. 45 mm de alto x 57 mm de largo x 32 mm de ancho.	UN
123	45101508	PERFORADORA: Para oficina 2 orificios, capacidad de forzado 20 hojas, guía ajustable para el papel, recolector de basura, dimensiones ancho 12.2 cm x largo 8.4 cm x distancia entre agujeros 8 cm x diámetro de agujero 65 mm.	UN
124	44101807	CALCULADORA: 12 DIG HR-100T.	UN
125	44121615	COSEDORA DE OFICINA SEMIINDUSTRIAL: 30 Hojas material estructura metálica de alta resistencia dimensión medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho peso 380 g grapas 26/6 l. a la vez garantía de fabricante 5 años.	UN
126	44121615	COSEDORA INDUSTRIAL: Capacidad de 250 hojas.	UN
127	43201813	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Extraíble (CD DE 700 MB RW 80 MIN) torre X 50 con funda.	UN
128	43201813	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Extraíble (DVD DE 4 GB RW) torre X 50.	UN

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCION
El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características.
El oferente se compromete a realizar las entregas en los centros logísticos (Almacén de intendencia autorizados), tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor.
Asumir los costos correspondientes del traslado de los elementos hasta los centros logísticos (Almacén de intendencia autoriza).
Entregar los elementos debidamente empacados de forma que garantice su conservación y almacenamiento
Entregar los elementos en perfectas condiciones, nuevos y debidamente empacados en el correspondiente empaque original.
Garantizar la entrega de los elementos en las cantidades solicitadas y que sean de excelente calidad.
El oferente debe certificar que cuenta con la logística de almacenamiento y distribución necesarios para la ejecución del proceso, indicando los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios, para la entrega de los elementos de papelería y útiles de escritorio.
Los pedidos se deben entregar con su respectiva factura comercial y se debe realizar el conteo de elementos en presencia del almacenista y supervisor del contrato. No se aceptan entregas parciales de un pedido.
La calidad de los bienes obedece a las normas técnicas nacionales y dentro de los estándares mínimos de la calidad exigida
El proveedor debe garantizar dentro de la logística de entrega, que designará mínimo una persona a fin de realizar el conteo y verificación del material al momento de la entrega en el respectivo almacén.

RIESGOS: El contratista y contratante asumen los riesgos discutidos y establecidos en el

PATRIA HONOR LEALTAD

numeral 21 del Estudio Previo del proceso de selección de mínima cuantía No. **327-COREC-2025**.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ROWINNSON CASTILLO ACOSTA

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor COREC
Ordenador del Gasto.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SP CASTILLON CLAVIJO HECTOR RENE
Supervisor

CONTRATISTA,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
INVERSIONES 2-94

NIT 1081158007-6
YAMILETH GARZON BRÍÑEZ
C.C: 1081158007

Elaboró:

ASJ. MARÍA GUTIERREZ JIMÉNEZ
Comité Jurídico Evaluador

ASE. SANDRA MILENA AVENDAÑO
Comité Económico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá D.C.No.
del Conmutador 7448438
contratacioncorec@gmail.com

